

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 64

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

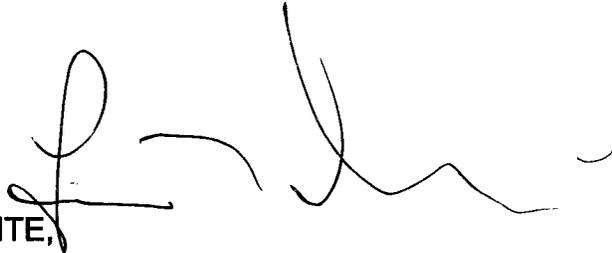
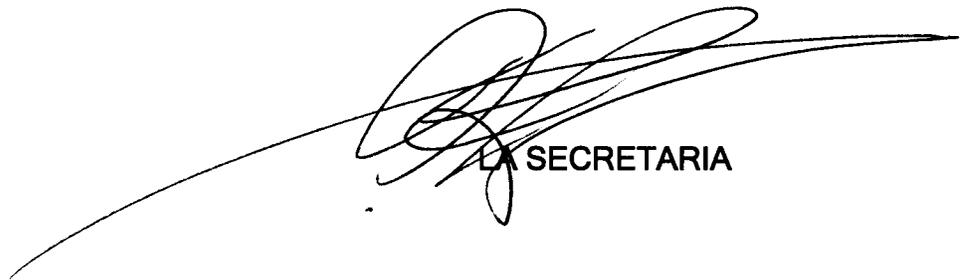
1 347 C	PROCESO SUMARIO DE REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, PRESENTADA POR EL MAGISTER EMILIO MORENO MENDOZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DELVA INÉS SATURNINO CAMARENA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PERSONAL 1061 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL , Y SU ACTO CONFIRMATORIO.
2 348 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. JONNATHAN JOEL SAENZ CRUZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO N° 135-PJ-69 DE 07 DE MAYO DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 349 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ DE JESÚS PINILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AMIGO INTERNACIONAL, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° TSPPM-499-SPE-DLJ-14 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SECCIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4 350 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ DE JESÚS PINILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AMIGO INTERNACIONAL, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. TSPP-13831-SPE-DIJ-14 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SECCIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5	F	351	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ y ALEMÁN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CLARO PANAMÁ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION AN N° 1083-AU-Telco DE 17 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SUS ACTOS MODIFICATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
4	Z	352	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, PRESENTADO POR LA LICDA. NADIA MORENO GARCÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR LA CAJA DE AHORROS, EN CONTRA DE ARISTIDES GONZÁLEZ LEZCANO y JESIKA DEL CARMEN DE LEÓN.

347	Cedalise
348	Cedalise
349	Fabrega
350	Zamorano
351	Fabrega
352	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 65

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

353 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUVENAL RODRÍGUEZ BRANDAO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BERTILDA JANETH DEL CARMEN MUDARRA GUERREO , PARA QUE SE ORDENE EL PAGO DE LOS SALARIOS CAÍDOS NO PERCIBIDOS COMO CONSECUENCIA DE SU DESTITUCIÓN ILEGAL DECRETADA MEDIANTE DECRETO N° 1250 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD.
354 Z	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO, PRESENTADO POR EL LICDO. FERNANDO SIERRA QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INTERPUESTO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, EN CONTRA DE BEYRA ORTEGA DE CANO.
355 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FLOREZ Y FLOREZ ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CALDER INVESTMENT GROUP. CORP. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 201-10332 DE 20 DE AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS (HOY DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MEF), SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
356 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARCO BERAHA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARMANDO WILLIAMS WHEATLEY , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 1206 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

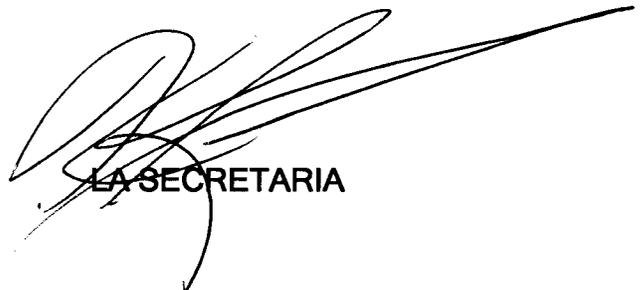
5	Z	357	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ADRIÁN JOSÉ HERNÁNDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GAMES ASSETS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 06 DE 13 DE ENERO DE 2016, EMITIDA POR LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
6	F	358	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, PRESENTADA POR LA FIRMA MENDOZA, ARIAS, VALLE & CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CINEMA PROPERTIES INC. (NOMBRE COMERCIAL CINÉPOLIS) , CONTRA LA SENTENCIA DE 3 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: CINEMA PROPERTIES, INC. (NOMBRE COMERCIAL CINÉPOLIS) -vs- ALESKA MARQUEZ
7	F	359	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERNESTO SCOTT WALKER , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 2 DEL 5 DE FEBRERO DE 2016, DICTADO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
8	C	360	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ARISTIDES FIGUEROA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CASINO COMPLETO NO. 3 FECHADO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LAS SOCIEDADES NEOTEL, S.A. Y MULTIGAMES ENTERPRISES, S.A.

353	Cedabce
354	Zamorano
355	Cedabce
356	Fabrega
357	Zamorano
358	Fabrega
359	Fabrega
360	Cedabce

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 66

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

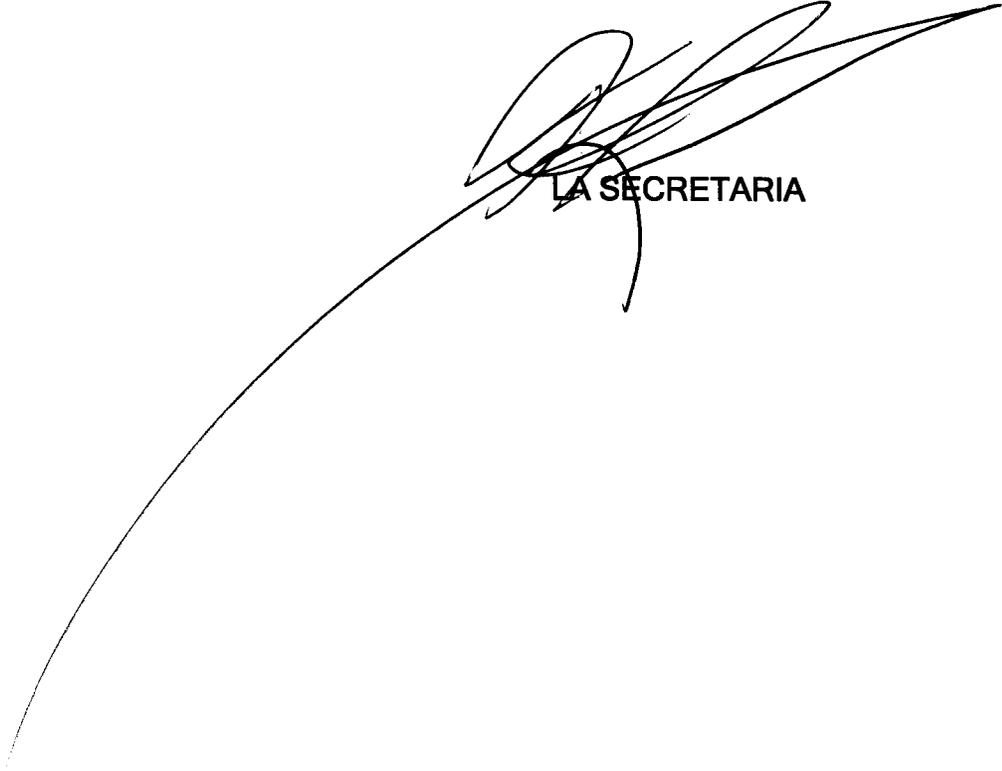
1	361 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RENÉ ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PANAMA CENTER APARTMENTS, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 023/2015 DE 6 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
10	362 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE WANDA LIURIS TEJERA GONZÁLEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 109-16 DE 11 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
63	363 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL MAGÍSTER AMÉRICO AUGUSTO ÁVILA VERGARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RAÚL JOSÉ VERGARA ÁBREGO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 170-R-170 DE 7 DE ABRIL DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
7	364 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MOISÉS LÓPEZ JIMÉNEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SWISS PANAMA GROUP, CORP., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 010/2013 DE 23 DE ENERO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INVERSIONES TURÍSTICAS DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

361	Zamorán
362	Cedralia
363	Falbrece
364	Zamorán

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 67

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

Se deja constancia que el negocio a repartir, ha sido la única demanda presentada en los tres días laborables de la presente semana. Por ello, y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, y no afectar ni dilatar el conocimiento del mismo, se procederá a su reparto legal, aún cuando no haya más negocios que repartir.

El negocio es el siguiente :

365 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. SIMONE MITIL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AUTOMOTORA AUTOSTAR, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 201-10329 DE 20 DE AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS (HOY DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
----------	---

365	FÁBREGA
-----	---------

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA